

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Administrador.—23.505.

GASTÓN Y DANIELA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Gastón y Daniela, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en las oficinas de la sociedad, calle Hermosilla, número 26, Madrid y al día siguiente, 28 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

De carácter extraordinario

Primero.—Designación de Auditores para la revisión de las cuentas consolidadas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dejar sin efecto la vigente autorización para la adquisición de autocartera, y conceder nueva autorización al órgano de administración para adquirir acciones propias, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinta.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el libro registro, al menos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, a partir de la fecha de esta convocatoria, en el domicilio social, los documentos contables a que hace referencia el punto primero del orden del día, de carácter ordinario, y el informe de auditoría, así como el informe de los Administradores sobre la propuesta del punto segundo del orden del día, de carácter extraordinario, y el texto de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.429.

GAZAMIA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 11 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda protocolizar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario.—24.300.

GENER NORANTANOU BORSA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Para su general conocimiento, el Consejo de Administración ha acordado posponer la celebración de la Junta general de accionistas de la sociedad, convocada para los días 18 y 21 de mayo de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, convocando a los señores accionistas para que se celebre la misma, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001 en el domicilio social de la compañía, a las diez horas, y el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la compañía correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del órgano de administración de la compañía correspondiente al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración de la compañía durante el ejercicio de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión así como del informe de auditoría, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en el Registro de detalle

de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo.—24.222.

GESINMO GESTORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 10 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	9.056.230
Deudores	892.807
Total Activo	9.949.037
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.822.996
Pérdidas y ganancias	1.772.033
Total Pasivo	9.949.037

En Barcelona, 8 de mayo de 2001.—El Liquidador.—23.397.

GESTIÓN DE AGUAS DE ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS AUXILIARES DE ABASTECIMIENTOS, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que, con fecha 21 de marzo de 2001, las sociedades «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), e «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida), aprobaron la fusión de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal (sociedad absorbida) que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima».

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades, con fecha 5 de diciembre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, para que se practicara la correspondiente nota marginal.

Al ser la sociedad absorbente único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, no produciéndose modificación estatutaria alguna, ni es necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independientes sobre el proyecto de fusión. Las acciones de la sociedad absorbida serán inmediatamente anuladas tras la inscripción en el Registro Mercantil de la presente fusión.

Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

No existe, ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos especiales distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión.

Derecho de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste al accionista y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestión de Aguas de Aragón, Sociedad Anónima» y los Administradores solidarios de «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, Sociedad Anónima», Unipersonal.—21.835. y 3.^a 18-5-2001

GESTIÓN URBANÍSTICA DE BALEARES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Gestión Urbanística de Baleares, Sociedad Anónima», para celebrar la Junta general ordinaria, el próximo día 13 de junio de 2001, a las catorce horas, en la sede social de la misma, en la calle Archiduque Luis Salvador, 7, entresuelo B, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados del ejercicio 2000, y propuesta de su distribución y aprobación, en su caso.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios y autorización al Consejo de Administración para determinar la fecha de su pago.

Cuarto.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Tendrán derecho a asistencia a las Juntas generales, los accionistas que posean, por lo menos, cinco acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y las tengan inscritas, a su nombre, en el libro Registro correspondiente, con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita. Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Antonio Aguilo Monjo.—21.970.

GRAMA FORMULARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2001, en el domicilio social en Cayés-Llanera, y de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Gramma Formularios, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social en Cayés-Llanera (Asturias), en el polígono industrial «Asipo», C/A, parcela 86 A, en primera convocatoria, a las once horas del día 7 de junio de 2001, y en segunda y definitiva convocatoria, el día siguiente, 8 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, todo ello referido al día 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, así como la información correspondiente acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cayés-Llanera, 12 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Justo Gervasio Santos Chocán.—24.217.

GRUPO DE INVERSIONES GESTIÓN 10, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Convocatoria de Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión el día 28 de marzo del corriente año, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado asesor, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, número 1, el día 27 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y el siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Transformación de la sociedad en sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos y consecuente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores.

Madrid, 16 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ismael García Rodríguez.—20.947.

GRUPO KARPESA, SOCIEDAD LIMITADA PEANUTS PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA ALTAMEDIA NON STOP, SOCIEDAD LIMITADA ORBE 2 GRUPO AUDIOVISUAL, SOCIEDAD LIMITADA CREATIVOS ASOCIADOS DE RADIO Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA CARTEL PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD LIMITADA NUETEC CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA

Las sociedades relacionadas en el encabezamiento hacen público que las Juntas generales y, en lo menester, los órganos de administración de cada una de ellas en sus respectivas reuniones de fecha 7 de mayo de 2001, han acordado por unanimidad, en el seno de sus respectivas competencias, el siguiente proceso mercantil de concentración empresarial que será acometido de forma simultánea una vez que transcurran los plazos de comunicación pública establecidos por la Ley:

Primero.—Fusión por absorción de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», con «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada».

Las Juntas generales de «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente); «Altamedia Non Stop, Sociedad Limitada»; «Orbe 2 Grupo Audiovisual, Sociedad Limitada», y «Peanuts Producciones, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), han acordado la absorción de las tres últimas por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las citadas entidades absorbidas, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Segundo.—Cesión global de activos y pasivos de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima» (sociedad cedente), a «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada» (sociedad cesionaria).

Considerando la fusión por absorción a que se refiere el apartado primero, las Juntas generales de las compañías mencionadas en el encabezamiento de este anuncio han acordado por unanimidad la disolución sin liquidación de «Creativos Asociados de Radio y Televisión, Sociedad Anónima», mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, «Grupo Karpesa, Sociedad Limitada», a cuyo efecto se aprobó el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma, durante